



COMUNICACION Nº 5553

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de veinte (20) días de recibido el presente, informe a través de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, lo siguiente:

- 1) Si en el plan de trabajo regular, que año a año lleva adelante, contempla para el presente período, la incorporación a la red de desagües cloacales y las correspondientes conexiones domiciliarias, a calle Pavón entre Necochea y Marcial Candiotti.
- 2) De ser así, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá precisar el plazo de ejecución.
- 3) De no ser así, el Cuerpo solicita que la cuadra antes mencionada se incluya en el plan de trabajo y se proceda de manera inmediata a la realización de estas obras.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01251104-4 (COMUNICACIÓN).